Nación Seguros

CERTIFICADO DE PAGO

Por la presente certificamos que la póliza de AUTOMOTORES Número 04-02461395, certificado Número 1, que el Tomador LUCERO CARLOS FEDERICO ha contratado en esta compañía con vigencia del 22/07/2025 al 22/07/2026, no presenta deuda exigible. Las cuotas son percibidas de acuerdo a la siguiente forma de pago PYME NACION N° 5049100101871218 y luego transferidas a la cuenta corriente N° 30,241/62 Suc. 0085 a nombre de Nación Seguros S.A.

Vehículo Asegurado:	SALTO-ACOPLADO 2024 AG695LI
Tipo:	ACOPLADOS Y SEMI-REMOLQUES
Patente:	AG695LI
Motor:	N/C
Chasis:	8AAG124CBR0021196
Año:	2024
Ubicación:	TUNUYAN

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

Importante: La emisión del presente certificado no implica renunciar a oponer la suspensión o caducidad de la cobertura por condición de póliza.

Nación Seguros

Constancia de Pago

Vigencia

Copia de póliza original 29/10/2025

Desde las 12:00 Hs	Hasta las 12:00 Hs	Término	Cliente	Sección	Póliza	Endoso
22/10/2025	22/11/2025	31 Días	692479/0 LUCERO CARLOS FEDERICO	AUTOMOTORES	2461395	3

Datos del asegurado

Nombre y Apellido /R. Social: LUCERO CARLOS FEDERICO
Domicilio: SAN MARTIN 1538
Localidad: TUNUYAN Provincia: MENDOZA
CUIT: 20271606398 Condición de IVA: IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

Constancia de Pago

CONSTANCIA DE PAGO - FORMA DE PAGO TARJETA DE CREDITO
Póliza : 2461395 Asegurado : LUCERO CARLOS FEDERICO
Vigencia : 22/10/2025 22/11/2025
Vehículo : SALTO ACOPLADO año : 2024
Patente : AG695LI
Motor : N/C Chasis : 8AAG124CBR0021196
Premio : 415.597,77
Fecha del próximo vencimiento : / /
DEBITO AUTOMATICO : PYME NACION

Se otorga la presente constancia de la póliza arriba detallada, a pedido del asegurado para ser presentada ante quien corresponda, no presentando deuda exigible a la fecha, condicionado a la acreditación firme y definitiva de los fondos en Nación Seguros S.A.
IMPORTANTE: La emisión de la presente constancia no implica renunciar a oponer la suspensión o caducidad de la cobertura por condición de póliza.

Martín Perla
Gerente de Suscripción Líneas Industriales